



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MINUTA

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NO. IGECM-IR-001-2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE".**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 30 de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en la Oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), ubicado en Av. Alfredo del Mazo Número 1135 int. B, segundo piso, Colonia La Magdalena, C.P. 50010, los **CC. L.A.E. Patricia Herrera Vallejo**, Coordinadora Administrativa y Convocante del IGECM; **C.P. Alma Elvira Velázquez Anastacio**, Representante del Órgano Interno de Control e **Ivon Pichardo Romero**, Representante Legal de Computadoras Toluca, S.A. de C.V.; y de conformidad con lo establecido en el numeral 17 y 20 fracción II, III y IV del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 23 de septiembre de 2015; así como en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; con el propósito de comunicar el Fallo de Adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida No. **IGECM-IR-001-2023**, referente a la "**Contratación de Licencias de Software**".

Se hace constar que la participación del Órgano Interno de Control es exclusivamente para testificar la realización del acto en términos de la normatividad aplicable y no exime de responsabilidad alguna que pudiera llegar a determinarse con posterioridad a los servidores públicos que en el intervienen.

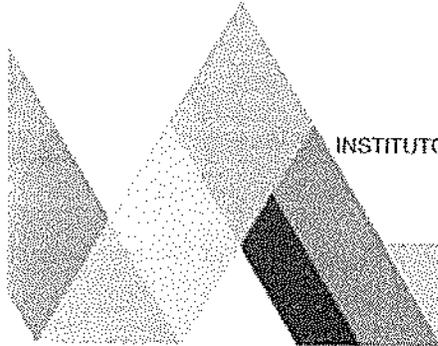
Una vez leído el fallo del procedimiento de Invitación Restringida No. **IGECM-IR-001-2023** para la "**Contratación de Licencias de Software**", se informa que las partidas 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del procedimiento, se adjudicaron al oferente **Computadoras Toluca, S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$1,267,640.85 (Un millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos 85/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión en punto de las 12:20 horas del día 30 de junio de 2023, firmando al margen y al calce quienes intervienen el acto.

Recibi copia de minuta  
Ivon Pichardo Romero  
30-06-2023  
*[Signature]*

POR EL IGECM  
*[Signature]*  
L.A. Patricia Herrera Vallejo  
Coordinadora Administrativa

*[Signature]*  
*[Signature]*





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**C.P. Alma Elvira Velázquez Anastacio**  
Representante del Titular del  
Órgano Interno de Control

**POR LOS OFERENTES**

**Ivon Pichardo Romero**  
Representante Legal de  
“Computadoras Toluca, S.A. de C.V.”

Nota: las presentes firmas autógrafas, son parte de la minuta de trabajo al Acto de Fallo de Adjudicación al procedimiento de Invitación Restringida número IGCEM-IR-001-2023 referente a la “Contratación de Licencias de Software”.